



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE BOGOTÁ
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ

No. **GS-2024** / UPRES – GRUCO – 29.25

Bogotá D.C. 06 SEP 2024

Señor (a):
JHONATAN JESUS INFANTE GARCIA
MÉDICO GENERAL - O
Bogotá D.C.

Asunto: Inicio ejecución del Contrato PN UPRES No. 97-7-20325-24, Prestación Servicios Profesionales y Técnicos – Personas Naturales

Comedidamente, me permito informar, que los requisitos de perfeccionamiento de ejecución ya se han surtido en su totalidad y en consecuencia puede iniciar el cumplimiento del objeto del contrato de Prestación de Servicios Profesionales PN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ - CD No. 269-24 Contrato No. 97-7-20325-24, es preciso indicar que el contratista, realizó presentación a sus servicios el día 23 de agosto de 2024, por motivos de trámites administrativos se radica el comunicado oficial el día 06/09/2024, con un plazo de ejecución de CINCO (05) MESES Y VIENTICUATRO (24) DIAS Y con fecha de terminación el día 16 de febrero de 2025.

Cualquier inconveniente o inquietud que se presente en el desarrollo del presente contrato, puede comunicarse con la Oficina de Contratos.

Atentamente,


Teniente Coronel **IVONNE JOHANNA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**
Jefe unidad prestadora de salud Bogotá

Elaboro: CPS. MICHAEL STEEVEN PAVA LOZADA 

Analista de Contratos

Anexo: Minuta N° PN UPRES N° 97-7-20325-24

Fecha de elaboración: 06/09/2024

Ubicación: D:\ INFORMACION\CONTRATOS UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ

Carrera 68B Bis 44-58 Edificio BG. Edgar Yesid Duarte Valero
Teléfono 5804400
disan.rases1-ct@policia.gov.co
www.policia.gov.co


Revisado por: Subintendente ANA CAROLINA SANABRIA URREA

Jefe (e) Grupo Contratos Unidad Prestadora De Salud Bogotá

INFORMACIÓN PÚBLICA

1DS-OF-0001
VER: 5

Aprobación: 14/11/2022



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ
GRUPO DE CONTRATOS

No. GS-2024 - _____ / UPRES – GRUCO – 29.25

Bogotá D.C.

Señor (a).

El supervisor del contrato será EL JEFE DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO UNIDAD MÉDICA DEL NORTE o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el ordenador del gasto, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas del SUPERVISOR: a). Exigir al contratista el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. b). Impartir instrucciones al contratista sobre el cumplimiento de las obligaciones. c). Exigir la información que considere necesaria con el fin de abordar las obligaciones que su actividad le demande. d). Dejar constancia escrita de todas sus actuaciones, las órdenes o instrucciones que impartan es de obligatorio cumplimiento siempre y cuando estén en concordancia con la Ley y lo pactado en el correspondiente acuerdo contractual. e). Sugerir las medidas y efectuar las recomendaciones que consideren necesarias para la mejor ejecución del contrato. f). Dar traslado al respectivo ordenador del gasto de las peticiones del contratista que impliquen reconocimiento o autorización de actividades que generen gastos no previstos dentro del contrato. g). Tramitar las solicitudes presentadas por el contratista durante la ejecución del contrato en forma perentoria y a la mayor brevedad posible. h). Adelantar los trámites que se requieran para la liquidación del contrato dentro de los plazos previsto para ello, advirtiéndolo de ser necesario al área de contratos, grupo de contratos o dependencia encargada de la actividad contractual en la respectiva unidad policial la inminencia del vencimiento del plazo para el efecto, para que este adopte las medidas que la situación amerite. i). Verificar y certificar el cumplimiento del Contratista de las obligaciones relativas a las buenas prácticas en materia ambiental, así como todas aquellas relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad Social en el trabajo SGSST, en todos los términos pactados en el presente contrato y en la Ley. j). Las demás que se relacionen con la actividad de supervisión, que sean inherentes a los derechos y deberes de la unidad policial que representan (Art 4 Ley 80/93, Resolución 00090 de enero de 2018). asignadas, Supervisor (a) del Contrato N° 97-7-20325-24.

Asunto: Notificación Supervisión Contrato PN UPRES N° 97-7-20325-24

Teniendo en cuenta el Numeral 1°, Artículo 4 “*De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales*” de la Ley 80 de 1993, Artículo 83 “*Supervisión e Interventoría contractual*” de la Ley 1471 de 2011, Resolución No 00090 del 15 de Enero de 2018 “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución 03049 de 2014*, en su capítulo XII Supervisión/Interventoría” y Resolución 01956 del 25 de abril de 2018 “*Por la cual se adopta las directrices de evaluación al Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo para los contratista y subcontratista*” y siguiendo instrucciones de la señora Jefe (E) Unidad Prestadora de Salud Bogotá, me permito informarle que el contrato No. 97-7-20325-24, suscrito con JHONATAN JESUS INFANTE GARCIA, que tiene por objeto “PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL COMO MEDICO GENERAL, PARA FORTALECER EL PROCESO DE CONSULTA EXTERNA EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE BOGOTÁ, POR UN TÉRMINO Estrictamente indispensable”. Surtió los trámites de ejecución correspondientes, se remite copia de contrato y carta de inicio, para que a partir del día 23 de agosto de 2024 se realice la supervisión del contrato en mención.

A corte treinta (30) de cada uno de los meses se deben publicar en el SECOP II los Informes de Supervisión del contrato (formato estipulado en la Suite Visión Empresarial), y al finalizar el contrato el anexo de evaluación de Proveedores si aplica.

Así mismo la documentación del proceso de contratación y el contrato deben ser consultados en el link <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii>.

Datos del contrato:

VALOR DEL CONTRATO: VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$27.469.728,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

CONTRATO	N° CDP Y FECHA	VALOR	N° RPC Y FECHA	VALOR
97-7-20325-24	QUIPU	\$27.469.728,00	QUIPU	\$27.469.728,00
	768 Y VIGENCIA 2025 No. 769		841 Y VIGENCIA 2025 No. 852 de 23 de agosto de 2024	
	SIIF		SIIF	
	78224 de 10 de agosto de 2024		80524	

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A..
PÓLIZA N°: 33-44-101252828 Expedida el: 23 de agosto de 2024.

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A..
PÓLIZA N°: 33-03-101033308 Expedida el: 23 de agosto de 2024

Amparo	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$ 5.493.945,60	23 de agosto de 2024	18 de agosto de 2025
Calidad del servicio	\$ 13.734.864,00	23 de agosto de 2024	18 de agosto de 2025
Responsabilidad	\$100.000.000,00	23 de agosto de 2024	19 de junio de 2025

NOTA: En caso de ser relevado del cargo o cumplir con un traslado, se debe informar a la persona que reciba el cargo, todo lo relacionado con el contrato en mención e informarle las funciones y responsabilidades como supervisor.

Atentamente,



Subintendente **ANA CAROLINA SANABRIA URREA**
Jefe (E) Grupo Contratos Unidad Prestadora De Salud Bogotá

Elaboro: CPS. MICHAEL STEEVEN PAVA LOZADA
Analista Contratos Unidad Prestadora De Salud Bogotá

Fecha de elaboración: 06/09/2024
Ubicación: D:\INFORMACION\CONTRATOS UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA 2023

Carrera 68B Bis 44-58
Teléfono(s): (601) 5804400 Ext.1639
disan.rases1-ct@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1DS-OF-0001
VER: 6

Aprobación: 02/08/2023